

Enlace a Legislación Relacionada

Sin Vigencia

TIÉNESE A “STA. FE MINERALS (NICARAGUA) INC.” Y “EL PASO NICARAGUA CO.” COMO CONCESIONARIAS DEL 25% DE LOS DERECHOS DE CONCESIÓN DE PETRÓLEO OTORGADA A “OCEANIC WESTERN HEMISPHERE EXPLORATION CO.”

DECRETO EJECUTIVO N°. 216-DRN, aprobado el 29 de agosto de 1972

Publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 216 del 23 de septiembre de 1972

Tiéndose a "Sta. Fe Minerals (Nicaragua) Inc." y "El Paso Nicaragua Co. como Concesionarias del 25% de los Derechos de Concesión de Petróleo Otorgada a "Oceanic Western Hemisphere Exploration Co".

Decreto N°. 216-DRN

La Junta Nacional de Gobierno,

En uso de las facultades que le confiere la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales.

Vistos:

Primero: La solicitud de la firma "OCEANIC WESTERN HEMIPHERE EXPLORATION INC.", para que se autorice el traspaso que hará a cada una de las firmas "SANTA FE MINERALS (NICARAGUA) INS" Y EL PASO NICARAGUA COMPANY", del veinticinco por ciento (25%) de los derechos y obligaciones que le corresponden en su concesión de exploración de Petróleo que le fue otorgada por Decreto N°. 185-DRN del 2 de marzo de 1972.

Segundo: La aprobación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, para que se realice el traspaso antes mencionado, la cual fue extendida en oficios Nos. 11196 y 11197 del 28 de junio de 1972.

Considerando:

Que la solicitud fue presentada de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 99 de la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales; Que el Ministerio de Economía, Industria y Comercio Extendió la aprobación de dicho traspaso según los Oficios citados en el Visto Segundo que antecede; Que la firma solicitante realizó el traspaso según instrumento público tenido a la vista.

Por Tanto:

De conformidad con las disposiciones del Capítulo X de la antes citada Ley,

Decreta:

Artículo 1°.- Téngase a cada una de las firmas "SANTA FE MINERALS (NICARAGUA) INC." y "EL PASO NICARAGUA COMPANY", como concesionaria del veinticinco por ciento (25%) cada una de los derechos y obligaciones de la Concesión de Exploración de Petróleo que le fue otorgada a la firma "OCEANIC WESTERN HEMISPHERE EXPLORATION INC". por Decreto N°. 185-DRN del 2 de marzo de 1972.

Artículo 2°.- Cópiese, Notifíquese y Publíquese en su oportunidad en el Diario Oficial, "La Gaceta".

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos.-JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. (f) **R. MARTINEZ L.**-(f) **AGUERO.**-(f) **A. LOVO CORDERO.**Doy fe: C.H. Hüeck, Secretario.- **Juan José Martínez L.**, Ministro de Economía, Industria y Comercio.